



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA ENRIQUE MILLAN RUBIO

Dosquebradas – Risaralda

Licencia de funcionamiento según resolución 1931 del 20 de noviembre de 2013

DANE 266170000803

### AVISO DE INVITACION SEGÚN MODALIDAD DE SELECCIÓN REGIMEN ESPECIAL SIN OFERTA

La Institución Educativa **ENRIQUE MILLAN RUBIO** del Municipio de Dosquebradas, Risaralda, se permite informar a los interesados en la convocatoria para el proceso de selección contractual, ya sea una persona natural o jurídica, para presentar propuesta económica o cotización para:

**OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ASESOR FINANCIERO, TRIBUTARIO, PRESUPUESTAL Y CONTABLE EN EL MANEJO DE RECURSOS DE FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN ENRIQUE MILLÁN RUBIO VIGENCIA 2025.

### RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA

El contratista que se seleccione, en virtud del contrato que se celebre se obliga a:

- Elaboración y entrega de los informes financieros CGN y notas contables a la Secretaría de Educación Municipal en las fechas asignadas.
- Apoyar la elaboración de los informes presupuestales a la Secretaría de Educación Municipal en las fechas asignadas.
- Acompañamiento y entrega de los informes de contratos a la Contraloría Municipal, aplicativo SIA OBSERVA.
- Asesorar, elaborar y presentar los formularios de impuestos a la DIAN e ICA, en las fechas establecidas.
- Asesoría en el manejo, diligenciamiento e impresión de los libros contables.
- Implementación de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público
- Apoyar la elaboración de la evaluación de control interno contable.
- Será obligación del contratista cumplir estrictamente con el pago de seguridad social integral, (Salud, Pensión y ARL). durante la ejecución del contrato y para el trámite de cada acta de pago, en caso de no cumplirse con esta obligación o cumplirse insuficiente o tardíamente se genera incumplimiento de contrato.
- El contratista está obligado a la presentación de informes con los debidos soportes, conforme a las actividades previstas en este contrato.
- El contratista se obliga a atender todas las consultas que el Contratante o el interventor hagan sobre el trabajo y su marcha, así mismo deberá atender los requerimientos técnicos y administrativos que se le solicite y responder ante las autoridades de control por los errores técnicos que cometa en razón al cumplimiento de las responsabilidades asumidas en este documento.
- Apoyo en la Gestión Contable y Tributaria: Asesoría en la elaboración del Presupuesto Anual de la Institución, Asesoría en los Registros contables en los respectivos libros oficiales (Libro Mayor y Balance, Libro Diario) como también el libro de Presupuesto, Elaboración de los Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultado) Anual avalados con la respectiva firma y Tarjeta Profesional, elaboración y presentación de informes que la institución deba rendir a los diferentes órganos gubernamentales. Asesoría a la institución en el cumplimiento de la responsabilidad legal (Retención de Impuestos Nacionales y

Vereda Comuneros - Sector Frailes

Correo electrónico: [i.e.enriquemillanrubio@dosquebradas.gov.co](mailto:i.e.enriquemillanrubio@dosquebradas.gov.co)

Teléfono: 3052474198

Dosquebradas – Risaralda.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA ENRIQUE MILLAN RUBIO

Dosquebradas – Risaralda

Licencia de funcionamiento según resolución 1931 del 20 de noviembre de 2013

DANE 266170000803

Municipales).

- Ejecución presupuestal de ingresos y gastos,
- Plataforma SIFSE del MEN - presentación de informes de manera trimestral y las fechas son otorgadas desde y directamente por el Ministerio de Educación Nacional.
- Presentar trimestralmente en debida forma, los informes financieros requeridos por la Contaduría General de la Nación y la Contraloría Municipal a través de la Secretaría de Educación Municipal, es decir, los formatos CGN SALDOS Y MOVIMIENTOS OPERACIONES RECIPROCAS.
- Presentar virtualmente a través de la página de la DIAN, las retenciones en la fuente mensuales cuando fuere el caso.
- Presentar la información exógena anual a través de los servicios informáticos de la DIAN, Efectuar revisiones periódicas a soportes, Comprobantes de Ingresos y Egresos y en general todo lo relacionado con la situación contable de la Institución, para lo cual se realizarán visitas mensuales a la sede principal de la Institución.
- Brindar asesoría constante en aspectos relacionados con el manejo del presupuesto y el fondo de servicio educativo de la institución, efectuar todas las actualizaciones y adecuaciones necesarias para el normal desarrollo del tema contable, de acuerdo a las normas y procedimientos expedidos por el Gobierno Nacional.
- Las demás que le asigne el supervisor y que se deriven del objeto contractual

**TIPO DE CONTRATO:** Contrato de Prestación de Servicios Profesionales.

**MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:** Régimen especial, Manual de Contratación hasta 20 SMMLV, para contratar bienes y servicios.

**PLAZO:** La duración contractual estimada es de dos (2) meses sin que exceda el 31 de diciembre de 2025, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** Para el citado contrato de prestación de servicios, el establecimiento dispone de un presupuesto oficial hasta por (**DOS MILLONES DE PESOS M/CTE**) \$2.000.000.

**RUBRO PRESUPUESTAL:** Remuneración Por Servicios Profesionales.

**LUGAR DE EJECUCIÓN:** El contrato será ejecutado en el municipio de Dosquebradas, con las respectivas especificaciones, en las instalaciones de la Institución Educativa Enrique Millán Rubio.

**FORMA DE PAGO:** La Institución Educativa **ENRIQUE MILLÁN RUBIO** cancelará al Contratista la suma pactada en el contrato, mediante actas parciales, previo informe de prestación de servicio a satisfacción, suscrito por la supervisora del mismo y la respectiva factura.

**FECHA MÁXIMA PARA LA ENTREGA DE PROPUESTAS:** La fecha límite para recepción de

Vereda Comuneros - Sector Frailes

Correo electrónico: [i.e.enriquemillanrubio@dosquebradas.gov.co](mailto:i.e.enriquemillanrubio@dosquebradas.gov.co)

Teléfono: 3052474198

Dosquebradas – Risaralda.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA ENRIQUE MILLAN RUBIO

Dosquebradas – Risaralda

Licencia de funcionamiento según resolución 1931 del 20 de noviembre de 2013

DANE 266170000803

propuestas y documentación inherente, será el día 13 de febrero de 2025 a las 13:00 horas.

**LUGAR:** La Secretaría de La institución o al correo: [i.e.enriquemillanrubio@dosquebradas.gov.co](mailto:i.e.enriquemillanrubio@dosquebradas.gov.co)

**CRITERIOS DE SELECCIÓN:** La oferta seleccionada para el contrato, será aquella que suministre el total de las especificaciones requeridas y ofrezca las mejores condiciones de conveniencia y favorabilidad establecidas de acuerdo con la ley 80 de 1993, el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el artículo 73 del Decreto 1510 de 2013 y artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015 y artículo 17 del Decreto 4791 de 2008, teniendo en cuenta la garantía, calidad y cumplimiento de los bienes ofrecidos.

### REQUISITOS: Cotización o propuesta económica

No.	DOCUMENTO REQUERIDO	TIPO DE PROVEEDOR
1	Existencia y representación legal – expedido por Cámara de Comercio	Persona natural y jurídica, considerados comerciantes y demás que se encuentren obligados a inscripción
2	Fotocopia del documento de identidad del Contratista o Representante Legal de la persona jurídica.	Persona jurídica y Natural.
3	Certificación de Afiliación al sistema de seguridad social.	Personas naturales.
4	RUT Registro Único Tributario. Verificar que actividad económica corresponda al objeto contractual	Personas naturales y jurídicas.
5	Certificado de antecedentes disciplinarios. (Procuraduría General de la República)	Persona natural y jurídica
6	Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría general de la república).	Personas naturales y jurídicas
7	Certificado de antecedentes judiciales	Persona natural
8	Certificado de antecedentes medidas correctivas	Persona natural
9	Formato único hoja de vida acompañado de certificaciones experiencia e idoneidad cuando corresponda.	Personas naturales y jurídicas
10	Certificación bancaria	Personas naturales y jurídicas

Dado en Dosquebradas, el 11 de febrero de 2025.

  
CAROLINA ARIAS GÓMEZ

Rectora

Vereda Comuneros - Sector Frailes

Correo electrónico: [i.e.enriquemillanrubio@dosquebradas.gov.co](mailto:i.e.enriquemillanrubio@dosquebradas.gov.co)

Teléfono: 3052474198

Dosquebradas – Risaralda.